CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 7 de abril de 2022, modificó la sentencia emitida el 6 de diciembre de 2021. Bucaramanga, 27 de abril de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

2020-00067 00

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga, en providencia del siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante la cual modificó la sentencia proferida por este Despacho Judicial 6 de diciembre de 2021.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría procédase a la liquidación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 031 del 04 de mayo de 2022.